



Expediente Código 100 N° 7630 Año 2021

LA PLATA,

ATENTO a la necesidad de actualizar, en razón del incremento de los distintos costos, la tasa administrativa fijada por Resolución N° 3869/20 para el servicio de registración para la obtención de certificado de firma digital por parte de quienes lo soliciten motu proprio, sin que tal condición les sea requerida por las autoridades para el desempeño de sus funciones universitarias y teniendo en cuenta que resulta necesario dictar la presente Resolución mediante el sistema de firma digital receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución 694/19;

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer, para quienes soliciten el servicio de registración para la obtención del certificado de firma digital, una tasa administrativa por el servicio fijada en la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)** por cada trámite dejándose, además, establecido que los interesados deberán solicitar turno en la cuenta firma.digital@presi.unlp.edu.ar .

ARTÍCULO 2°.- Declarar exentos del pago de la tasa, los casos de agentes de la Universidad que soliciten el certificado con motivo de sus funciones universitarias y en virtud de requerimiento expreso formulado por los titulares de las Facultades o Dependencias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la presente llevará el

////



Expediente Código 100 N° 7630 Año 2021

////

número 7181 del registro pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a todas las Facultades y Dependencias de la Universidad y a la Prosecretaría Legal y Técnica y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial; cumplido, tomen razón Tesorería General, Dirección General de Administración y Administración de la Presidencia. Hecho, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 7181/21

BGM

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de la Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de la Plata